

EX-2021-37981478-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Especialización en Diseño de la Enseñanza con Tecnologías en el Nivel Superior, modalidad a distancia, Universidad de Buenos Aires, Rectorado. Dictamen considerado por la CONEAU el día 3 de agosto de 2022 durante su Sesión N° 571, según consta en el Acta N° 571.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Especialización en Diseño de la Enseñanza con Tecnologías en el Nivel Superior, modalidad a distancia, Universidad de Buenos Aires, Rectorado, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11 y N° 2641/17, la Ordenanza N° 64 – CONEAU, las Actas N° 551 y 553 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Especialización en Diseño de la Enseñanza con Tecnologías en el Nivel Superior, modalidad a distancia, Universidad de Buenos Aires, Rectorado.

Una vez iniciadas las actividades académicas, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU y, en ese marco, se verificará el cumplimiento del siguiente compromiso:

- Designar en calidad de responsable del seminario “Tecnologías emergentes y experimentación” a un profesional con experiencia en docencia universitaria y formación o trayectoria pertinentes al tema del curso.

ANEXO

La carrera de Especialización en Diseño de la Enseñanza con Tecnologías en el Nivel Superior, modalidad a distancia, fue presentada como carrera nueva en el ingreso de abril de 2021 por la Universidad de Buenos Aires.

En su RESFC-2019-46-APN-CONEAU#MECCYT, la CONEAU recomendó a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología la validación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de esta Universidad. De acuerdo con lo establecido en la RESOL-2019-192-APN-SECPU#MECCYT, la Universidad recibió la validez del mencionado SIED.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Diseño de la Enseñanza con Tecnologías en el Nivel Superior, de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Rectorado, posee una modalidad de dictado a distancia y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: RESCS 2020-461-E-UBA-REC mediante la cual se aprueba la creación de la carrera, la reglamentación general, el plan de estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas; ACS-2020-160-E-UBA-SG correspondiente al Anexo de la carrera; RESCS 2020-643-E-UBA-REC mediante la cual se designa a la Directora y a los demás miembros de la estructura de gestión. En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación se agrega la RESCS 2022- 275-E-UBA-REC mediante la cual se aprueba el Reglamento del Trabajo Final Integrador.

Además, se presenta un documento con lineamientos y orientaciones para el diseño y dictado de las asignaturas de esta carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por una Directora, una Secretaria Académica, y una Comisión Académica conformada por la Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad, la directora de la Especialización, un miembro propuesto por la Asociación de Docentes de la UBA (ADUBA) y 4 representantes de unidades académicas de la Universidad.

Además, existe una Coordinadora técnico-pedagógica con funciones administrativas y de asesoramiento respecto del uso de la plataforma virtual.

Las funciones de las instancias que componen la estructura de gestión están descriptas en la normativa de la carrera, donde también se consignan las tecnologías previstas para sostener el proyecto pedagógico, conforme al SIED de la UBA.

La carrera contará con el equipo técnico pedagógico del Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía (Citep), dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado de la UBA. Se informa que la finalidad del Centro es crear un espacio dedicado a trabajar con y para los docentes de la Universidad, en los desafíos que plantea la incorporación de tecnologías en la enseñanza de nivel superior, a través de un trabajo articulado con las distintas unidades académicas. El equipo está compuesto por un diseñador - programador web, un especialista en producción audiovisual, un tecnólogo educativo y un corrector de estilo.

En la presentación se identifica el modelo educativo que sustenta la carrera, se describen las funciones del equipo de trabajo tecno-pedagógico, los roles y funciones del equipo docente (profesores y tutores), así como las precisiones acerca de los materiales de estudio (tipos, formatos) y las etapas de su producción.

En cuanto a los responsables de la gestión académico-pedagógica, se informa que son 2 integrantes del cuerpo académico que se desempeñan en la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado, cuya Subsecretaría de Innovación y Calidad Académica se encarga, entre otras cosas, de coordinar la implementación del SIED a través de los equipos técnicos y administrativos organizados a tal efecto. La tarea es asistida por una Comisión de Asesoramiento y Seguimiento, conformada por un representante del área de Asesoría Pedagógica o de Educación a Distancia de cada unidad académica, y un representante del Ciclo Básico Común.

La estructura de gestión es adecuada y suficiente para el apropiado funcionamiento de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por RESCS 2020-461-E-UBA-REC		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria (a distancia)
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	5	256 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	2	128 horas
Otros requisitos obligatorios para la graduación: Trabajo Final Integrador		
Carga horaria total de la carrera		384 horas
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): 34 semanas reales de dictado distribuidas en 12 meses de cursado.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 6 meses		
<p>Organización del plan de estudios: El plan de estudios es semiestructurado. Su carga horaria es 100% a distancia e integra: 3 seminarios teórico-prácticos de 48 horas cada uno, que abarcan el marco conceptual, el análisis de problemas y el estudio de casos relacionados con sus respectivas temáticas; 2 talleres electivos con una carga horaria de 64 horas (uno sobre el área temática “Plataformas y lenguajes” y el otro sobre “Tendencias de innovación en la universidad”); un taller de estrategias de co-diseño en la enseñanza con una carga de 48 horas reloj y un seminario de evaluación de proyectos para la enseñanza de 64 horas de duración No se establece régimen de correlatividades, si bien las asignaturas se dictarán en forma secuencial a lo largo cursado de la carrera. La última obligación académica es un trabajo final integrador que podrá ser presentado una vez aprobadas todas las asignaturas de la carrera.</p>		
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución: 4 (2 por área temática)		

La carga horaria total se ajusta a lo establecido en la normativa ministerial vigente para el tipo de carrera y es suficiente para el correcto desarrollo de los contenidos propuestos, los que se consideran apropiados para las asignaturas que los contextualizan y resultan consistentes con los objetivos de la carrera y el perfil de egresado definido. La distribución entre horas teóricas y prácticas es coherente con el desarrollo de las competencias esperadas del graduado.

En los programas de las actividades curriculares también se aportan detalles acerca de la interacción docente-alumnos (espacios y tipos de interacción, herramientas metodológicas).

Las referencias bibliográficas consignadas son adecuadas y suficientes

En cuanto a los fundamentos de la carrera y de la elección de la modalidad, se considera que están en consonancia con los planteados para el SIED de la Universidad. Los “Lineamientos y orientaciones para diseño y dictado de las asignaturas” establecen que el dictado se desarrollará mediante actividades sincrónicas y asincrónicas en el aula virtual del Campus del Citep. De este espacio se espera el establecimiento de circuitos que posibiliten la experiencia de grupo, así como una dinámica divergente que promueva la participación en distintos medios sociales, y genere conexiones significativas con la comunidad educativa.

En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación se actualizaron las fichas curriculares y los programas analíticos de todas las asignaturas, todos los cuales resultan adecuados. En los programas se detallan carga horaria, fundamentación, objetivos, contenidos temáticos, planificación semanal, referencias bibliográficas obligatorias y complementarias (en algunos casos con acceso digital). También se informa la metodología de enseñanza y de aprendizaje, así como las herramientas tecnológicas a utilizar, y en todos los caso se incluye una tabla que despliega el itinerario de aprendizaje, describiendo las actividades y el carácter obligatorio u optativo de las mismas.

En los programas actualizados de todas las asignaturas se describen los mecanismos de seguimiento previstos. El seguimiento de los aprendizajes estará a cargo de tutores que interactuarán con los estudiantes en instancias sincrónicas y asincrónicas, y en la devolución de las actividades.

De lo establecido en los programas se concluye una adecuada propuesta de implementación de la carrera en la opción pedagógica a distancia.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	228 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios:	SÍ

Las actividades prácticas que desarrollarán los alumnos se concretarán en el marco de los seminarios y talleres. Se proponen articular el tratamiento de aspectos conceptuales sobre los distintos núcleos problemáticos con diferentes instancias de formación práctica orientadas al desarrollo de destrezas y disposiciones.

En respuesta al informe de evaluación se comunican las prácticas previstas en las asignaturas “Estrategias de co-diseño en la enseñanza” y “Evaluación de proyectos de enseñanza con tecnología”, y se reformulan las del resto de las asignaturas adaptándolas a los requisitos de admisión. Las actividades prácticas de las asignaturas obligatorias consistirán en: diseñar propuestas de enseñanza que integren tecnologías y socializarlas en espacios virtuales para crear un repositorio digital; analizar funciones e instrumentos de evaluación de asignaturas (ajenas y a cargo) y evaluar sus posibilidades de implementación a través de entornos digitales; realizar una co-evaluación a partir de criterios dados y de retroalimentación; analizar las ventajas y limitaciones de los distintos tipos de instrumentos de evaluación y de sus posibilidades de implementación a través de entornos digitales; analizar los diversos regímenes de promoción y los sistemas de calificación empleados en el nivel superior; elaborar una rúbrica para la evaluación de un desempeño; elaborar un diagnóstico de necesidades de tipo pedagógico; explorar recursos; diseñar entornos de enseñanza; aplicar criterios de catalogación y evaluación de recursos; diseñar o producir maquetas; analizar las vivencias del codiseño como práctica participativa en Padlet; organizar y crear mapas de ideas individuales y grupales en un mural colaborativo; prototipar, iterar y comunicar el trabajo grupal en un mural colaborativo; producir intervenciones y sugerencias de mejora en el proceso de ideación de los pares de otros equipos; reflexionar metacognitivamente y documentar experiencias de aprendizaje; realizar escuchas activas de podcast temáticos; desarrollar un proyecto educativo de incorporación, gestión y evaluación de TIC a partir de un diagnóstico previo de identificación de situaciones problemáticas.

Como actividades prácticas de las asignaturas electivas se proponen: explorar y analizar experiencias transmedia; reconstruir experiencias narrativas personales a través de murales y plataformas de colaboración; participar en espacios de reflexión en plataformas propias de las experiencias culturales de las juventudes; construir piezas de contenidos en formatos audiovisuales, sonoros, visuales y textuales para ser compartidos y retomados por el grupo en forma colectiva; crear y co-inventar propuestas narrativas para la enseñanza a partir de la elección de una temática; análisis de videojuegos y sus potencialidades didácticas; elaborar recomendaciones didácticas de plataformas para la creación de mini juegos; construcción de fichas de avatar en plataformas de gamificación; diseñar mini juegos digitales, de corte

educativo, en plataformas específicas; aplicar principios de gamificación en el diseño de una propuesta de enseñanza de nivel superior; observar y analizar diferentes experiencias de aplicación de tecnologías emergentes, como base para ulteriores instancias de experimentación, reflexión y debate sobre su uso en el aula; producir ensayos individuales como nutriente para la elaboración de un prototipo de experiencia inmersiva, a desarrollar en equipo, para la mejora de una propuesta educativa de nivel superior (ya sea en el ámbito didáctico o de gestión); producir una ficha analítica para el reservorio de industrias culturales; desarrollar una estrategia didáctica para la solución de un problema de la enseñanza en una asignatura particular; analizar un producto cultural a partir de su tratamiento en, al menos, dos redes sociales; elaborar presentaciones cumpliendo los requisitos particulares que supone asumir “una” imagen, y compartirla en un mural colaborativo; y selección de una pieza cultural en formato podcast.

Las prácticas descritas en los programas analíticos son adecuadas y consistentes con los objetivos de la carrera y el perfil de egresado esperado. La evaluación de todos los espacios curriculares se realizará a distancia, siempre mediante la entrega de un trabajo escrito individual que asumirá diferentes características de acuerdo a cada asignatura, lo que se considera adecuado.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se requerirá que los aspirantes cuenten con título de grado o sean egresados de estudios de nivel superior no universitario de 4 años de duración como mínimo. En el último caso, deberán completar además los prerrequisitos que determine la Comisión Académica, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias de la Especialización. De manera excepcional, podrán postularse graduados de carreras de duración menor a 4 años, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que la Comisión Académica establezca para cada excepción, la que además requerirá la ratificación del Consejo Superior. Todos los aspirantes deberán realizar una entrevista con la directora de la carrera. En cuanto a la capacitación en la modalidad, en el formulario web se informa que al inicio del cursado y a través de una herramienta de interacción sincrónica, está previsto realizar una reunión con todos los estudiantes para brindar las pautas específicas para el cursado y presentar el campus virtual y sus elementos. Asimismo, se comunica que durante

el cursado se implementarán mecanismos de apoyo técnico y administrativo para la resolución de trámites a realizar de manera remota.

Tanto los requisitos y mecanismos de admisión como las previsiones referidas al cursado en modalidad a distancia se consideran adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

Según los datos consignados en las fichas docentes que acompañan la respuesta al informe de evaluación, el cuerpo académico se compone de 33 integrantes.

	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Docentes 33	1	10	12	9	1
Mayor dedicación en la institución	17				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Educación, Letras, Comunicación, Psicología, Medicina, Veterinaria, Diseño gráfico.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis o trabajos finales de posgrado	18
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	23
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	17
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	5
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	17
Cantidad de docentes que han recibido formación para el desarrollo de la opción pedagógica a distancia	21

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Profesora especializada en Educación Preescolar y en Educación Primaria (Instituto de Formación Docente N°45 de Haedo), Licenciada en Educación (Universidad Nacional de Quilmes) Especialista y Magíster en Tecnología Educativa por (UBA).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora adjunta regular en la Institución; profesora titular interina Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortíz
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales de posgrado	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha publicado un capítulo de libro en coautoría y ha presentado 5 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis.

En cuanto a la titulación de los miembros de la estructura de gestión, se observa que una integrante de la Comisión Académica no informa poseer título de posgrado. Se trata de una profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias de la Educación y Licenciada en la misma disciplina, quien además es Profesora para la Enseñanza Primaria. En la actualidad es profesora adjunta en la Institución, informa experiencia en dirección de trabajos finales, gestión académica y diversas instancias de evaluación. Está inscripta en la categoría III del Programa Nacional de Incentivos y declara producción científica reciente en revistas con arbitraje, así como también desempeño como jurado de concursos docentes y de trabajos finales. Los antecedentes descriptos constituyen mérito equivalente.

Del análisis de las trayectorias del resto de los integrantes de la estructura de gestión se desprende que cuentan con antecedentes adecuados para llevar adelante la gestión de la carrera, acorde a las funciones consignadas en la normativa.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico, según lo consignado en la respuesta de la institución, otros 9 profesionales no informan poseer título posgrado. Tres de ellos se desempeñarán como responsables de actividades curriculares electivas, y una lo hará como responsable de la gestión académico-pedagógica del dictado de la carrera.

La profesional que estará a cargo de la materia electiva “Estrategias lúdicas y gamificación” y será una de las responsables de la gestión técnico pedagógica de la carrera, informa en su ficha actualizada ser profesora en Educación Especial y Licenciada en Ciencias de la Educación con orientación en Tecnología Educativa, haber completado un curso de actualización en Enfoques Pedagógicos que Renovaron la Educación Infantil y una Diplomatura en Educación Sexual Integral. Declara ser profesora titular en la Universidad Pedagógica Nacional desde marzo de 2021 y ayudante graduada en la institución, contar con experiencia en el diseño e implementación de propuestas de educación a distancia y desempeñarse desde abril de 2021 como Jefa del Área de Redes y Formación Docente en la UBA. Asimismo, consigna producción científica vinculada con la temática de la asignatura. Los antecedentes descriptos se consideran suficientes para el correcto desempeño de la función asignada.

En cuanto al profesional propuesto como responsable del espacio electivo “Industrias y medios culturales, en su ficha docente actualizada informa ser Diseñador gráfico, profesor titular regular de Diseño gráfico en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UBA, contar con experiencia en gestión académica y haber publicado 2 libros en los últimos 5 años, antecedentes que se consideran suficientes.

En cambio, en la ficha docente actualizada de quien es propuesto como responsable del seminario electivo “Tecnologías emergentes y experimentación” no se informa la posesión de título de grado ni de posgrado. Se trata de un guionista, productor y director cinematográfico que manifiesta desempeñarse en el Citep desde septiembre de 2021. Si bien el desarrollo profesional detallado en su ficha le permitirá colaborar en el dictado de la asignatura, se considera necesario designar en calidad de responsable a un profesional con experiencia en docencia universitaria y formación o trayectoria en el tema del seminario en cuestión. Al respecto se establece un compromiso.

Otros 6 docentes sin título de posgrado son propuestos para su desempeño como colaboradores en diversas asignaturas y cuentan con antecedentes adecuados.

Las trayectorias informadas del resto de los integrantes del plantel son adecuadas para llevar adelante las tareas de docencia previstas.

La modalidad de dictado de la carrera requiere la participación de tutores. Estos deberán poseer título de posgrado o mérito equivalente en temáticas afines a la educación a distancia (EaD) y experiencia en dicha modalidad de dictado. Se informa que cada materia estará a cargo de un equipo de 2 profesores acompañados de un tutor cada 30 alumnos.

En la respuesta de la institución se informa que la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado, a través de Citep, ofrece los docentes de la Universidad diversas instancias de formación continua en EaD para la integración de tecnologías digitales en la enseñanza. Se agrega que estos cursos son dictados por integrantes del cuerpo académico de la presente carrera. También se informa que próximamente se sumará a las actividades en curso un dispositivo de formación complementario y permanente, consistente en encuentros mensuales, a dictarse de forma colegiada. En este espacio se alternarán el abordaje de aspectos estratégicos de la mediación tecnológica y digital, y el tratamiento de aspectos conceptuales vinculados con los objetos de conocimiento de cada seminario de la carrera. Se diseñará un dispositivo de co-formación, en la que los propios profesores serán los formadores de sus colegas en los temas específicos de las disciplinas que enseñan.

Finalmente, de acuerdo a lo consignado en las fichas actualizadas que se presentan en respuesta al informe de evaluación, 21 de los 33 integrantes del cuerpo académico cuentan con experiencia en dictado de clases a distancia y/o en el diseño de cursos y materiales de capacitación en la modalidad.

Supervisión del desempeño docente

Se informan adecuados mecanismos institucionales de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Designar en calidad de responsable del seminario “Tecnologías emergentes y experimentación” a un profesional con experiencia en docencia universitaria y formación o trayectoria pertinentes al tema del curso.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

No se informan actividades de investigación.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final será un trabajo final integrador (TFI) que podrá consistir en: un ensayo sobre los enfoques de enseñanza con tecnologías, el diseño de un proyecto de enseñanza con tecnologías, la evaluación de una propuesta de enseñanza mediada por tecnologías, el desarrollo de entornos o aplicaciones para la enseñanza (prototipado), u otras opciones que apruebe la Comisión Académica. El trabajo final integrador no requerirá defensa.

En respuesta al informe de evaluación se presenta el Reglamento del Trabajo Final Integrador, donde se establecen las características de cada uno de los formatos habilitados para la realización del TFI y los aspectos formales de la presentación del trabajo. En el campus virtual, los cursantes accederán al espacio TFI desde un botón específico del aula virtual. Una vez ingresados, podrán navegar por el proceso de entrega y por las orientaciones para el desarrollo de cada tipo de trabajo, o bien descargar archivos con formato PDF para su lectura off line. En este espacio se concretará, además, el envío de la documentación requerida, se vehiculizará y documentará el seguimiento y se realizará la devolución del resultado de la evaluación.

El Reglamento establece que el tutor guiará integralmente el proceso de desarrollo del TFI, asesorará al cursante con relación a las implicancias del tipo de trabajo elegido, acerca de los casos/ejemplos que puedan inspirar cada producción o resolver dilemas metodológicos; sugerirá bibliografía específica de la temática seleccionada, pondrá en contacto al cursante con referentes metodológicos o disciplinares del campo particular, y velará por la coherencia global del trabajo y por la claridad de cada uno de sus componentes. Simultáneamente, durante en el desarrollo del TFI el Secretario Académico de la carrera sostendrá un diálogo

fluidido con los tutores a cargo del acompañamiento de los estudiantes, a fin de valorar el grado de avance en la tarea.

La modalidad de evaluación final se ajusta a los criterios y estándares vigentes. Los mecanismos informados para el seguimiento de la elaboración del TFI resultan adecuados.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 18.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente en relación con la matrícula máxima prevista. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

De las funciones de la Comisión Académica se desprende que el jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros, designados por dicha instancia de gestión según se informa en la respuesta de la institución. En el Reglamento del Trabajo Final Integrador se agrega que los integrantes del jurado evaluador serán docentes de la Especialización a quienes se les asignarán los trabajos de acuerdo a su especificidad.

Seguimiento de alumnos

Están previstos adecuados mecanismos institucionales de seguimiento de los alumnos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La matrícula máxima prevista es de 60 alumnos.

Los cursantes podrán acceder a recursos digitales producidos por el Citep y a los recursos digitales, revistas electrónicas y bases de datos de documentos académicos integrados en el Sistema de Bibliotecas y de Información de la Universidad de Buenos Aires (SISBI), que cuenta con 5.000 volúmenes digitalizados (de los que no se informa cuántos se relacionan con la carrera), 21 suscripciones a revistas especializadas con arbitraje, 28 bases de datos online y 18 conexiones con bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es adecuado y suficiente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales N° 160/11, y N° 2641/17 con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, plan de estudios, evaluación final e infraestructura y equipamiento. Se establece el siguiente compromiso: designar en calidad de responsable del seminario “Tecnologías emergentes y experimentación” a un profesional con experiencia en docencia universitaria y formación o trayectoria pertinentes al tema del curso.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Importado

Número:

Referencia: EX-2021-37981478-APN-DAC#CONEAU DICTAMEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.